

INFORME DE LA COMISARIA

Año Económico 2011

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas y de la Administración de la empresa LUBRITRADER S.A.

En atención y fiel cumplimiento de la designación de Comisaria por la Junta General de Accionistas de la compañía LUBRITRADER S.A., de conformidad estipulan los artículos 276 y 279 de la Ley de Compañías; y, de acuerdo a mis atribuciones y obligaciones legales, procedo a informar como sigue.

1.- En principio, la Administración de la compañía Lubritrader S.A. ha observado razonablemente las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como aquellas resoluciones dictadas por los órganos superiores de la compañía.

2.- Debo consignar asimismo que, la administración me ha brindado todas las facilidades para el normal desarrollo de mis atribuciones y actividades en calidad de comisario.

3.- Que hemos seguido de cerca la evolución de las decisiones y operación de la administración en el presente año fiscal, lo que nos permite afirmar que no existen situaciones que afecten la estabilidad y seguridad financiera económica de la compañía.

4.- Que una vez revisado y analizado el balance general, y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos elaborados por la administración, estamos en capacidad de señalar fehacientemente que reflejan la real situación financiera a la fecha del cierre del ejercicio fiscal anual, como el resultado económico de las operaciones efectuadas en este periodo, aplicando los principios contables generalmente aceptados y a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

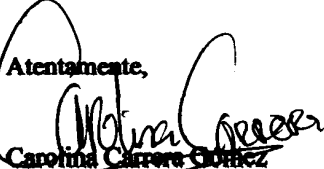
5.- Las cifras que constan en los estados financieros de la empresa se apoyan y respaldan con los comprobantes y asientos contables de la compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y por las regulaciones de la Superintendencia de Compañías; cabe relieves que el libro de actas de la Junta General de Accionistas, se lleva y mantiene de conformidad ordena la ley aplicable.

6.- Que el inventario de los bienes elaborado por la administración se ajusta en detalle y precisión a las existencias verificadas, lo que nos permite afirmar se encuentra prolijidad en la custodia y cuidado de estos bienes.

7.- Del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias se evidencia la obtención de utilidades en el ejercicio fiscal, lo que refleja a todas luces una administración eficiente y eficaz que ha consolidado las metas empresariales fijadas al inicio del periodo, aprovechando la gestión emprendida para dinamizar la actividad económica.

Srs. Accionistas de la compañía Lubritrader S.A., pongo a vuestra consideración el presente informe en calidad de comisaria, de conformidad estipula la ley de la materia.

Atentamente,


Carolina Carrera Gómez
COMISARIA

